



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 24 de febrero de 2016

NÚM. 13

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JOKIN CASTIELLA IMAZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2015

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el informe sobre los resultados de la compraventa de acciones de Iberdrola

(Comienza la sesión a las 9 horas y 29 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el informe sobre los resultados de la compraventa de acciones de Iberdrola.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Egun on guztioi, hasi da bilkura. Da comienzo la sesión para dar cuenta del único punto del orden del día que no es otro sino la Comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos para que explique el informe sobre los resultados de la compraventa de acciones de Iberdrola en el periodo 2005-2014. Para ello, contamos con la presencia aquí del Presidente de la Cámara, el señor Robleda, asistido por la señora Olaechea y el señor Ordoki, a los que damos la bienvenida. La Comparecencia ha sido solicitada por los grupos parlamentarios de Geroa Bai y de Euskal Herria Bildu Nafarroa. Por lo tanto, tiene la palabra la señora Alemán.

SRA. ALEMÁN ARRASTIO: Buenos días y bienvenidos a todos los representantes de la Cámara de Comptos. Bueno, en principio, nosotros solicitamos esta comparecencia porque tenemos conocimiento de que estaba ya publicado el informe de la Cámara de Comptos en relación con los resultados de la operación de compraventa de acciones de Iberdrola 2005-2014. Hemos considerado que es necesaria esta comparecencia para que nos informen y para que cada uno de los grupos podamos dar nuestra opinión respecto a esta operación y a este hecho que se produjo en 2005, la compra, y la venta en 2014. Por tanto, bienvenidos, y esperemos que nos ilustren en esta comparecencia.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko Aleman anderea eta jarrian Araiz jaunak du hitza.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai, eskerrik asko Lehendakari jauna. Por nuestra parte, también quisiéramos conocer el contenido y la explicación del informe porque entendemos que hay algunos aspectos sobre los que hay que profundizar y esperamos que, a lo largo de la exposición, podamos obtener alguna información adicional. Y a expensas de lo que resulte de la exposición del Presidente, luego intervendremos. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko Araiz jauna. Por lo tanto, para hacer cuenta de la exposición, tiene la palabra el señor Robleda.

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Robleda Cabezas): Buenos días. Egun on. Muchas gracias, señor Presidente. Voy a exponer de forma sintetizada el trabajo realizado por la Cámara de Comptos con este informe de fiscalización sobre una operación que ya en 2007 la Cámara, en un informe publicado en ese año, consideró como una operación atípica y no habitual dentro de lo que son las actuaciones de la Administración Pública.

En todo caso, quiero señalarles que este informe es un análisis con base en una metodología generalizada en el sector financiero a la hora de analizar las operaciones sobre las rentabilidades que generan las inversiones cuando, desde una organización, se adquiere una toma de participaciones en un empresa y se analizan los resultados de esa operación, como es en este caso, en el periodo 2005-2014.

Como metodología que, de alguna manera, está comúnmente aceptada en el sector financiero, que es realizar este análisis sobre la Tasa Interna de Rentabilidad, esta metodología, evidentemente y desde el ámbito del trabajo que la Cámara pueda hacer en este marco, consiste en analizar, como no puede ser de otra manera, la auditoría, la fiscalización, de los hechos ocurridos o de las actuaciones. En este caso, de las operaciones realizadas. Por lo tanto, la Cámara no ha entrado en ningún escenario de modelizar alternativas, de hipótesis, de actuaciones diferentes que, en su caso, pudieran haber dado lugar a una toma de decisiones diferentes para la inversión de esos fondos procedentes, como ustedes saben, de la venta de una participación en la Corporación Energía Hidroeléctrica de Navarra en 2003 que hizo el Gobierno y que, a su vez, Sodena invirtió estos fondos en esta participación.

Bien, dicho esto, efectivamente, el objetivo del informe es, en concreto, analizar el resultado y la rentabilidad obtenida de esta operación de compraventa en la toma de participación en la empresa Iberdrola. Lógicamente, para ese análisis, con base en la metodología que he señalado anteriormente, se ha tomado todo el periodo de tenencia de la participación que incluye suboperaciones que se realizan, como reducciones de capital y demás, y operaciones que han llevado a analizar esa tenencia de la cartera durante los ejercicios señalados. Por lo tanto, el análisis financiero se lleva a cabo contrastando dos flujos financieros, uno de entrada y otro de salida, como es, en primer lugar, analizar el flujo financiero de los costes de la inversión, incluyendo en esos costes, desde el inicio de la toma de participación, el coste de adquisición y los costes de cobertura, puesto que se hizo una operación de derivado de cobertura sobre la toma de participaciones para proteger ante la incertidumbre del mercado en un periodo en el cual, como ustedes saben, evidentemente, las convulsiones de la bolsa fueron muy grandes y la incertidumbre sobre las participaciones llevaba, de alguna manera, a realizar derivados de cobertura que permitieran, de alguna forma, garantizar a través del pago de una prima, la garantía de la recuperación de la inversión.

También está la carga financiera de las deudas asociadas a la compra de la inversión y, por otro lado, como flujo positivo, como flujo de ingreso, estarían, por un lado, los ingresos generados por esa toma de participación. Durante el periodo de tenencia, tendríamos los dividendos cobrados. Como efecto neto sobre esos dividendos, la rentabilidad financiero-fiscal que generan estas inversiones, que es deducir la retención que posteriormente se recupera en el impuesto sobre sociedades, como un componente mayor de esos ingresos. Por supuesto, las actuaciones que se han hecho con la operación *split* y, además, la reducción de capital, y los ingresos netos de la venta tras producirse la misma en 2014.

Bien, con estas corrientes financieras, como les decía antes, la Cámara de Comptos analiza en su informe solo los hechos acaecidos. Por lo tanto, no ha vinculado en su análisis de la herramienta que hemos utilizado, que es la Tasa Interna de Rentabilidad, los costes de oportunidad que hubiera generado la inversión de esos fondos, no en la toma de participaciones, sino en otras actuaciones de carácter público que el Gobierno de Navarra pudiera haber llevado a cabo, en vez de utilizar o en vez de haber tomado esa participación.

Por otro lado, esta metodología que les comentábamos o, mejor dicho, la herramienta utilizada, como les decía, generalmente aceptada en el ámbito financiero para realizar este tipo de análisis sobre la rentabilidad obtenida con la inversión, es la Tasa Interna de

Rentabilidad. La Tasa Interna de Rentabilidad es, sencillamente, una tasa de descuento que hace que el valor actual de una inversión se iguale a cero, igualando, por un lado, los flujos financieros de entrada con los de salida. Es decir, los ingresos generados por la toma de la participación, que hemos comentado antes, frente a los gastos de esa toma de participaciones, utilizando para ello el IPC de los años del periodo de tenencia. Por lo tanto, utilizando la evolución de ese IPC.

Esto, evidentemente, es de alguna manera el criterio general, y lo que hemos hecho es ofrecerles los resultados de esa rentabilidad con dos alternativas, teniendo en cuenta, por un lado, la carga financiera asociada. Esto, en principio, no se suele realizar para no distorsionar de alguna manera la viabilidad de la inversión desde el punto de vista económico, pero, no obstante, nos parecía interesante ofrecer la rentabilidad tanto sin la carga financiera como con la carga financiera, de tal forma que pudiéramos tener una visión de cuál es la rentabilidad obtenida en ambos casos.

Bien, las conclusiones a las que llega el informe son que, calculando el resultado como esa diferencia entre los ingresos y los gastos asociados directamente con la operación, pero expresados en euros constantes o euros reales –lo cual significa que la operación se realizó capitalizando esos flujos financieros a 31 de diciembre de 2014– ha generado una pérdida de 19,6 millones de euros, cuyo cálculo en moneda constante, en moneda homogénea, es el que tienen en este cuadro. Esto en cuanto al resultado.

En cuanto a la rentabilidad, como les comentaba antes, hemos hecho el análisis de esa rentabilidad con y sin carga financiera, por lo tanto, lógicamente, el peso de la carga financiera hace que, evidentemente, la rentabilidad que pudiéramos llamar neta sea inferior a la rentabilidad bruta, que sería la que, de alguna manera, habría que utilizar para hacer un análisis económico de la viabilidad de la inversión.

Bien, en todo caso, sí que podemos señalar como conclusión fundamental del informe que la inversión que se realizó en la toma de participaciones en Iberdrola –que ha generado una rentabilidad del 1,04 por ciento anual neta, teniendo en cuenta, como decía antes, la carga financiera– no ha permitido recuperar el valor adquisitivo de los costes de la inversión, dado que esta rentabilidad es inferior a la evolución del IPC durante el periodo 2005-2014. Y, por lo tanto, se ha generado una pérdida de 19,6 millones de euros. Esta sería la conclusión central del informe, teniendo en cuenta la metodología que hemos utilizado.

En definitiva, y a la conclusión a la que se llegó en 2007, la Cámara añadiría la siguiente recomendación: que, en todo caso, los fondos públicos deben dedicarse a inversiones productivas de carácter económico y social, que es precisamente el cometido de la Administración Pública. Y, en todo caso, también a proyectos empresariales estratégicos pero, evidentemente, dentro de lo que es la misión que tiene encomendada Sodena. Por mi parte, nada más. Quiero agradecerles su atención y quedamos a su disposición para cuantas preguntas deseen formularnos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Robleda. Y, por tanto, tiene la palabra la señora representante de Geroa Bai. Señora Alemán, cuando quiera.

SRA. ALEMÁN ARRASTIO: Buenos días a todos y todas. Y vuelvo a decirles, bienvenidos. Nosotros hoy volvemos a reiterarnos, como ya lo hicieron quienes me precedieron en la anterior legislatura representando a mi grupo, en una cuestión filosófica respecto a toda esta aventura que podríamos llamar Iberdrola 2005-2014. La primera cuestión que se suscita es filosófica. Nosotros volvemos a lanzar a reflexión las mismas preguntas, sobre todo, porque tenemos claro que no se puede volver a repetir. Las preguntas de si forma parte de las labores de un Gobierno invertir dinero en bolsa, en una gran sociedad del IBEX; si es coherente con lo que la sociedad cree que debe ser la misión de un Gobierno; y si con este tipo de operaciones se vela por el interés general.

Geroa Bai, antes y ahora, considera que no. Y ya lo hemos venido manifestando en reiteradas ocasiones. No obstante, creo que también lo han manifestado otros grupos parlamentarios. Y, en nuestra opinión, que un Gobierno compre acciones de una sociedad cotizada en bolsa es una mala práctica. Yo creo que eso lo tenemos que reconocer, por lo menos, lo pensamos o manifestamos así quienes hoy representamos aquí a Geroa Bai. Y también así lo consideró nuestro compañero en la anterior legislatura –hoy Vicepresidente de Desarrollo Económico– que ya lo denunció en reiteradas ocasiones y, entre otras, en el Pleno del 27 de octubre de 2011, que lo calificó como mala práctica, que debíamos tomar nota de esto y que no debía volverse a repetir.

Por tanto, además, yo sé que se ha hablado mucho. Se ha hablado de la opacidad, de la falta de transparencia. Además de hacer también la crítica política al hecho en sí, de una compra de acciones, de jugar en bolsa por parte de la Administración Pública. Hoy nos reiteramos en esa afirmación. Además, queremos denunciar que, al final, la operación ha sido una operación tortuosa, tormentosa y deficitaria. Y esto ha tenido una afección a la caja pública, a la caja de todos, al patrimonio de todos los navarros y las navarras.

Hoy por hoy tenemos las conclusiones. Hicimos el análisis de los hechos. Hicimos también el análisis de la manera en la que se produjeron los hechos. Y hoy hacemos el análisis de las consecuencias, consecuencias que ya tenemos formalizadas en datos y objetivadas. Lo tenemos objetivado con base en este informe de fiscalización. Por tanto, nos parece que aquí Unión del Pueblo Navarro actuó de manera irresponsable. Yo creo que sería bueno que se reconociera esta práctica como una mala práctica, como un error que no debe volverse a repetir. Espero que, tal y como lo manifestó en reiteradas ocasiones el antes Parlamentario – hoy por hoy Viceconsejero– no se den en este nuevo Gobierno, que no se utilicen este tipo de operaciones, que no se den este tipo de hechos, y se dé por cumplido el Decreto Foral 68/1984 en el que se regula el funcionamiento de lo que viene ser la empresa pública Sodena. Y que sea una realidad la recomendación que nos hace en este momento la Cámara de Comptos, con la que este grupo está absolutamente de acuerdo.

Recomendamos que los fondos públicos se dediquen a inversiones productivas de rentabilidad económica y social, acordes con los fines que debe cumplir la Administración Pública o a proyectos estratégicos en los que Sodena fundamenta su misión. Reiteramos que nosotros creemos en esa misión. Creemos que la misión de la Administración Pública no es operar en bolsa y no hay que repetir errores del pasado. Por tanto, muchas gracias. Esto es todo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias. Eskerrik asko Aleman anderea eta jarrian Euskal Herria Bildu Nafarroaren aldetik Araiz jaunak du hitza.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Berriro egun on eta eskerrik asko. Bueno, yo creo que hay que partir de un hecho que planteaba la portavoz de Geroa Bai. Es decir, el Gobierno de UPN jugó a bróker y perdió. Yo creo que ese es el balance global de esta operación y yo creo que hay que transmitírselo así a la sociedad. Se quiso meter a especulador en bolsa y el resultado ha sido que la Hacienda de Navarra perdió 19,6 millones de euros. Ese es el resultado financiero.

Por lo tanto, yo creo que ese es el punto de partida a la hora de valorar porque, efectivamente, de este informe, y yo creo que hay que complementarlo y analizarlo de forma conjunta con el de 2007, llegamos a estas conclusiones en las que entendemos que de lo que en su día era una verdadera apuesta estratégica por parte del Gobierno de Navarra, y de lo que fue en su momento una apuesta estratégica en torno a inversiones en las energías renovables y en empresas y en I+D en esta materia, el resultado de aquello fue la participación y el impulso que dio el Gobierno de Navarra a través de diversos instrumentos para la generación de lo que fue Energía Hidroeléctrica de Navarra.

Yo creo que aquello sí fue una apuesta estratégica. Aquello dio sus resultados. Yo no sé si ahora, desde luego, sería especular también por nuestra parte qué hubiera pasado si en lugar de vender aquellas acciones se hubiera hecho esa apuesta estratégica. Estaríamos probablemente en otra situación. O se hubiera invertido el resultado de aquella –una vez que ya estaba el proyecto en marcha, impulsado todo este sector–, el resultado de esos ciento setenta y tantos millones que se cobraron de dividendos, en lugar de repartirlos en dividendos dentro de la propia Sodena para así repartir esos fondos, se hubiera hecho una apuesta por otros proyectos.

Se nos planteaba por parte del presidente la Cámara de Comptos que en la metodología, efectivamente, no se ha tenido en cuenta el coste de oportunidad. Pero el coste de oportunidad aquí también es un elemento sensible. Es decir, si no hubiéramos hecho aquello, ¿dónde estaríamos ahora? Teniendo en cuenta que lo que se hizo era especulativo. No era una inversión productiva, no era una inversión en proyectos industriales, era meramente jugar a la bolsa. Y si nos sale, bien. Y si nos sale mal, no pasa nada porque el dinero público parece ser que lo aguanta todo.

Yo creo que eso es importante porque, efectivamente, Navarra, en su momento –cuando el Gobierno de Navarra procedió a la venta de las acciones que tenía, de ese 42 por ciento que tenía en EHN–, renunció a ser un actor protagonista en ese sector y en algo en lo que Navarra había sido capaz de ser pionera, había sido capaz de hacer que salieran empresas. Todo ello levantado con dinero público, en buena parte. Por lo tanto, yo creo que eso en su momento se dilapidó y se convirtió en este juego en bolsa.

Desde luego, nosotros creemos que la conclusión o la recomendación final que se hace por parte de la Cámara de Comptos es, en alguna medida, bastante suave. Es bastante suave recomendar que los fondos públicos se dediquen a inversiones productivas, cuando, en definitiva, yo creo que lo que se le está diciendo al Gobierno de Navarra es que no juegue en bolsa, que no destine esos fondos públicos a especular en bolsa, porque aquí también hay una

operación que es importante, que es la operación de derivados de cobertura que se hizo por parte de Sodena, en su momento, y del Gobierno de Navarra con la Caja de Ahorros de Navarra. Porque aquí, al final, nos tenemos que preguntar ¿Quién ganó con todo esto? ¿Quién ganó una buena parte de millones en todo este proceso? ¿Quién se llevó noventa millones de euros que hubieran sido parte de la plusvalía obtenida en su momento? Porque no olvidemos, si mis datos no fallan, que a 31 de diciembre del año 2007, el valor de las acciones de Iberdrola era de cuatrocientos tres millones de euros. Y en ese momento se hubiera podido generar una plusvalía de ciento treinta y ocho millones de euros, frente al resultado negativo de diecinueve millones.

Por lo tanto, yo creo que el tema del seguro de cobertura es algo que ha pasado, a veces, muy por encima, pero yo creo que es muy importante porque no podemos olvidar que la persona que considera que había que desprenderse de las acciones en Sodena era la misma persona que pensaba que había que comprarlas desde la Caja de Ahorros de Navarra. Y quienes hicieron el negocio de los derivados de cobertura en un lado, eran los mismos que se sentaban en otro lado. En concreto, el presidente de Sodena era el mismo presidente del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Navarra.

Por lo tanto, aquí hay una especie de no sé si bipolaridad, esquizofrenia o no sé cómo denominarlo pero, desde luego, la situación es, cuando menos, muy curiosa. Yo creo que aquí UPN jugó a dos bandas. Jugó a la banda de Sodena, a la banda de garantizar que a través de la Caja de Ahorros de Navarra se obtuvieran esos beneficios. Y, desde luego, nosotros creemos que ese es un tema muy grave porque, como digo, los mismos que se sentaban en un sitio y pensaban que había que desprenderse de aquello, estaban en el otro sitio y pensaban que había que comprar.

Por ello, yo creo que ese es el tema que, al final, hay que valorar aquí: qué es lo que pasó para que en un momento determinado, por parte del Gobierno de Navarra, sabiendo que iba a perder dinero, porque, al final, los números estaban ahí, en el año 2014, se produzca esa venta precipitada. Yo quiero entender que fue precipitada. No sé si presionada por los acreedores o por los tenedores de esos préstamos o por parte de las entidades bancarias, que le acuciaron a liquidar esto porque el panorama probablemente estaba muy negro.

Pero, desde luego, lo que nos parece una tomadura de pelo es lo que aparece en el informe, la alegación realizada por el entonces gerente de Sodena, el señor Aracama Yoldi, diciendo que, a pesar de haber hecho esta pifia y de haber jugado en bolsa, no se desatendió ninguna inversión. Probablemente eso sea así pero, como decía antes, si hubiéramos tomado en cuenta el coste de oportunidad o se hubiera valorado de otra manera si se podían hacer otras cosas, esto no tendría sentido. Pero lo que es de risa e hiriente para quien lo lee es que se diga que si Sodena no hubiera invertido en acciones de Iberdrola, la alternativa habría sido la de repartir dividendos a sus accionistas –probablemente hubiera sido una alternativa–, o bien tenerlo en cuenta corriente, con lo que la rentabilidad hubiera sido menor de lo que realmente se obtuvo. Yo creo que esto es reírse. A la vista del informe, sabiendo que se ha perdido dinero, que se diga que si hubiéramos mantenido en cuentas corrientes, por lo menos un mínimo de rentabilidad... No hubiéramos tenido los gastos de cobertura, no hubiéramos tenido otra serie de gastos financieros. Desde luego, decir esto por parte de quien fue director de Sodena, de

quien fue arte y parte en toda esa historia, yo creo que, desde luego, esto es hiriente para quien lo lee.

Y luego, que en el párrafo final se diga que Sodena ha tenido posibilidad de vender las acciones de Iberdrola en cualquier momento desde la fecha de compra en 2005 hasta la venta en 2014 sin ninguna limitación, y que la rentabilidad final ha sido porque se ha vendido en 2014... Claro, si lo hubiéramos vendido en 2007, hubiéramos ganado todos esos millones. Y si hubiéramos esperado, no sabemos qué hubiera pasado con las acciones de Iberdrola. ¿Y si no hubiéramos invertido?

Por lo tanto, yo creo que aquí hay una responsabilidad política importante y, como se decía, yo creo que alguien tiene que reconocer que, efectivamente, esto fue una chapuza. No sabemos por qué fue esta chapuza porque no había ningún interés estratégico. Y aquí se ha criticado en otras ocasiones que se han hecho inversiones por un procedimiento atípico. Aquí lo hemos dicho. Esto nació de una carta, de una miserable carta. Aquí no hay ningún estudio económico. Aquí no hay ningún estudio de viabilidad, de planteamiento de un proyecto industrial. Aquí hay pura y simplemente una carta en la que un Consejero de Hacienda le dice al Director de Sodena que se ha decidido invertir y que invierta. Y, encima, en el anterior informe de la Cámara de Comptos se le dice al Gobierno de Navarra que guarde los procedimientos, que respete por lo menos esos procedimientos. No diga que hay que comprar, se compra, y luego usted ratifica la compra, que es lo que se hizo. Incluso con defectos formales.

Dicho esto, nosotros creemos que esta es una historia muy triste, una historia más. No sé si es la herencia recibida pero, desde luego, la herencia económica sí que es negativa y claramente negativa en este sentido. Y nosotros entendemos que basta ya de este tipo de operaciones atípicas y no habituales, en palabras de la Cámara de Comptos.

Y, desde luego, yo creo que tenemos que sacar una lección. Y la lección es que esto no puede ser, no se puede repetir. El Gobierno de Navarra no puede invertir en bolsa porque le parezca que en una determinada empresa... no sabemos por qué, Iberdrola en su momento le pudo decir al Gobierno de Navarra que comprara el 1 por ciento de capital e invirtiera dinero aquí. No sé. ¿Estratégico? Había otras empresas estratégicas en Navarra y podían perfectamente haber recibido inyecciones de capital para proyectos productivos.

Por lo tanto, nosotros mostramos nuestro desacuerdo con esto y consideramos que, desde luego, aquí alguien tiene que dar una explicación, que todavía nadie ha dado una explicación. O sea, los responsables de estas instituciones en su momento no han salido a decir: «Efectivamente, hicimos esto por esto, por esto y por esto, pero nos equivocamos». O, al final, sacar pecho y decir: «No, esto fue muy rentable porque obtuvimos no sé qué ingresos, porque Gamesa mantuvo no sé qué inversiones en Navarra». Nadie lo ha explicado. Por lo tanto, eso lo exige la sociedad navarra y nosotros se lo exigimos a UPN. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko, Araiz jauna. Y le sigue en nombre de Unión del Pueblo Navarro, el señor García Adanero. Cuando quiera.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Quiero agradecer la presencia del Presidente de la Cámara de Comptos, del Secretario General de la

misma y de la auditora que ha hecho este informe sobre la operación de compraventa de acciones de Iberdrola 2005-2014.

Desde luego, no seré yo el que diga que, como este era un tema que estaba en el acuerdo programático en aquella época, ya está, que es lo que harían ustedes en cualquier situación similar. Esto es para recordar que, evidentemente, esto contó con la mayoría parlamentaria suficiente para poder llevarse a cabo. A partir de ahí, es una cuestión atípica y no habitual. Evidente que es atípico y no habitual. Pero como fue atípico y no habitual, generar unas plusvalías de una empresa por una inversión del Gobierno que le supuso más de trescientos millones de euros en el momento. Y en aquel momento, lo decía el señor Araiz, EHN tenía que hacer una ampliación de capital y, dada la situación, no parecía adecuado que el Gobierno, a través de Sodena, hiciera aquella ampliación.

La otra opción era que este dinero formara parte del presupuesto de aquel año. Y, de hecho, hubo grupos que es lo que pidieron, que este dinero se incorporara al presupuesto de aquel año, de aquel ejercicio. Y en vez de gastar... no me acuerdo ya del presupuesto pero si eran tres mil millones de euros, pues que hubieran sido tres mil y la compra porque, como saben, parte de la plusvalía se generó para hacer otras cuestiones como es el desdoblamiento de la 232, etcétera. Ahí está. Y se quería que fuera en el presupuesto. Por lo tanto, ¿dónde estaría este dinero? Gastado. Gastado en el año 2005. Gastado en el presupuesto de 2006. ¿Dónde iba a estar? Allá. De hecho, hubo quien quiso meter esto en el presupuesto con alguna medida que, desde luego, no tenía vuelta atrás luego. O sea, que se hubiera pagado durante todos los años. Por lo tanto, ahí está el Diario de Sesiones con la posición de cada uno y lo que se quería hacer.

A partir de ahí, el Gobierno entiende que la inversión en Iberdrola es una operación estratégica porque Iberdrola sí es una empresa estratégica en esta Comunidad, señor Araiz. Claro que lo es. A usted le podrá gustar más o menos. De hecho, ahora, en estos momentos, se está viendo que es estratégica. Pero se está viendo con muchas cosas. Y ahí están las inversiones y se ha explicado aquí. Aquí han comparecido Consejeros. Han explicado todas las inversiones que se han hecho, las empresas, el porqué... Se ha explicado. Otra cosa es que no se quiera escuchar. Me parece muy bien. Pero se ha explicado.

Iberdrola es una empresa estratégica en Navarra. ¿Que se podía haber invertido en otras empresas? Cuando en 2007 no se vende, cuando estaba tan bien la acción, es porque hay un mandato parlamentario. Oiga, busque una cosa estratégica e inviértase. Nadie dice dónde. Nadie. Y ahí socializo la culpa. Pero nadie es nadie. Nadie dice: «Tenemos este dinero, vamos a ver dónde lo invertimos». Es que no hay nadie que diga: «Vamos a hacer como el Estado alemán que tiene acciones en Volkswagen, por ejemplo». Nadie dice dónde. No se ve un sitio donde ese dinero... porque en lo que ya en ese momento parece que todo el mundo estaba de acuerdo era en que no había que meterlo en el presupuesto normal del ejercicio, porque eso suponía gasto corriente para un año y al año siguiente no ibas a tener otra plusvalía para volver a tener ese presupuesto. Por lo tanto, eso también hay que decirlo.

¿De qué ha servido? Pues ya lo saben ustedes de qué ha servido. De avales. Ha servido para avalar a muchísimas empresas en muchos momentos en esta Comunidad a través de Sodena. ¿Por qué se vende en su momento? Yo entiendo que porque se quiere eliminar deuda de

Sodena. En todo caso, es una cuestión que hemos debatido mucho y podemos seguir debatiendo todo lo que se quiera y estoy dispuesto a ello, sin ningún problema.

Y unido a la cobertura –pero no lo digo como verdad absoluta porque no me acuerdo bien– yo creo que en la cobertura Caja Navarra no participó. Son otras entidades financieras las que participan en la cobertura. No Caja Navarra. Caja Navarra yo creo que en la cobertura no participa. Son otras entidades financieras. Y en lo que es la cobertura, se le están aplicando al Gobierno los IPC de algo que el Gobierno no pierde, porque ahí la que hace el riesgo es la entidad financiera, no el Gobierno. Porque el Gobierno ahí no pierde porque el Gobierno paga los intereses. Si las entidades financieras podían haber cobrado mayores intereses porque el IPC era mayor, es otro problema. Pero ahí, en esa actuación, el Gobierno no pierde. Yo, si hago la cuenta, digo: adquisición del 80 por cierto, en números redondos, 138 millones; gastos de custodia, 200.000; cobertura, 70 millones; intereses, 20 millones. Total, 229. Al otro lado, dividendos, 84; venta de acciones, 154; ingresos, 238. Claro, salen otras cuentas.

Si el IPC se lo aplicamos al Gobierno en esa parte, no en el conjunto, yo creo que el Gobierno no tiene ninguna pérdida porque no se hace cargo de esa parte, sino que son las entidades financieras las que participan en la cobertura. En todo caso, yo creo que en su momento las opciones que había eran las que eran: gasto corriente al presupuesto normal y, si no, otra acción. Se hizo esta. ¿Se podía haber hecho otra? Evidente.

Y, de hecho, ya lo he dicho antes, una parte de la plusvalía... cosa excepcional, porque se dicen aquí las cosas y parece que ese dinero era de los impuestos. No, esto sale de una plusvalía generada por una inversión bien hecha en un momento. Con parte de esa inversión se hacen obras públicas como la 232. Yo creo que también se hizo el tema Roncal, y se hizo alguna otra cosa, alguna otra inversión que está por ahí. Y con la otra parte se decidió hacer esto, como se podía haber decidido –como pedía alguno, como lo dirá luego el señor Nuin o no sé si lo dirá o no– meterlo en presupuesto y gastarlo como gasto corriente. Era otra opción. Evidentemente, la mayoría parlamentaria en aquel momento optó por esta. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor García Adanero. Y le sigue por Podemos-Ahal Dugu, el señor Couso. Cuando quiera.

SR. COUSO CHAMARRO: Buenos días. Gracias por la comparecencia, Señor Adanero. Si llevo a saber que iba a contar usted este cuento, traigo a mis hijas para que me las entretuviera un rato. Esto, la verdad, es algo difícil de explicar. No solo la compra de acciones de Iberdrola, el 1 por ciento, que fíjese lo que puede dar el 1 por ciento de una empresa tan estratégica como Iberdrola, pues las pérdidas que nos ha dado. Porque no te da ninguna posición en el Consejo de Administración. No te da absolutamente nada. Es una mera aventura especulativa que, además, tiene su origen en la venta del 51 por ciento de las acciones de EHN, de lo que se recaudó con eso, que tampoco pasó por el Parlamento. Una venta en la que se pasaron la ley del procedimiento concursal por la entrepiera. No hubo un proceso de publicidad. No se sacaron a subasta. No hubo informe preceptivo. El informe preceptivo que justificaba el interés de la enajenación de aquel 51 por ciento de las acciones tenía fecha de un mes posterior a la venta. O sea, otra chapuza. Quitarnos las acciones de EHN fue otra chapuza. Con la recaudación volvemos a hacer otra chapuza. Si organizamos una expedición de jubilados en

chancletas al Polo Norte, va a salir mejor que esto. Lo que han hecho ustedes ha sido una irresponsabilidad absoluta.

No hay mucho más que decir. Quiero decir que, evidentemente, para Sodena, en el momento de compra del 1 por ciento de Iberdrola, en ese año a lo mejor era más estratégico para Navarra abrir una línea de crédito para las pymes que se estaban ahogando en plena crisis. Pero decidimos hacer un trabajo especulativo. Bueno, no vamos a perder más tiempo calificando esto. Lo que sí que creemos necesario es que la gente sepa que el Gobierno de UPN, en aquel momento, con la mayoría parlamentaria de UPN, decidió hacer esto. Antes había decidido, sin mayoría parlamentaria alguna y sin pasar por el Parlamento siquiera, la venta de EHN, y el resultado son 19,6 millones de pérdidas para los navarros. Pues ya nos dicen ustedes a quién van a proponer para el Premio Nobel de Economía el año que viene.

Y poco más les quería decir. Esto es absolutamente injustificable. Y lo que queda claro es que Sodena no está para hacer estas cosas. Lo dice la ley. Cuando haga algún tipo de movimiento, tiene que pasar por el Parlamento y tiene que tener la mayoría. Y esto no se puede volver a repetir. Y de esto tendrá que tomar nota el nuevo Gobierno que, afortunadamente, parece que lo tiene bastante claro y esto no va a volver a pasar. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Couso. Y le sigue por el grupo socialista, el señor Garmendia. Cuando quiera.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Egun on. Eskerrik asko, Presidente. Muchas gracias al Presidente de la Cámara de Comptos y a quienes le acompañan por este informe sobre las acciones de Iberdrola que estamos tratando hoy aquí, esta mañana, en Comisión. Nosotros, en el grupo parlamentario socialista, no nos vamos a andar por las ramas. La operación fue un clamoroso error, lleno de zonas oscuras y actividades que, en ningún caso, debe hacer un Gobierno. Y en este caso el responsable es UPN. En este caso, quien tiene que dar cuentas es UPN. Y no ha dado cuentas hasta ahora.

Por lo tanto, sin tapujos: esto fue una profunda desfachatez y el Gobierno de Navarra, desde el principio, desde la compra de las acciones hasta su venta, cometió un auténtico despropósito, y lo vamos a ir viendo poco a poco, partiendo de la compra. La compra se hizo un 10 de febrero de 2005. Pero luego se manipuló la legalidad de la compra un mes y pico después. Partimos de una base absolutamente ilegal que, desde luego, se tendrá que investigar y se tendrá que mirar.

Estas son las cosas que marcan a una Administración cuando luego en la calle se dice que el Gobierno ha hecho de la Administración su chiringuito. Estas son las cosas que marcan los chiringuitos. Y UPN hizo del Gobierno, de su forma de gobernar, un chiringuito, porque no cumplieron las mínimas normas básicas de gestión. Se hizo de forma oscura. Y no lo digo yo. Aquí, Comptos también compareció en el año 2008 con un informe que había hecho en diciembre de 2007, como todos ustedes saben y al que ya se han referido. Informe que, por cierto, fue a petición del grupo parlamentario socialista. Y en sede parlamentaria, aquí mismo, el 19 de febrero de 2008, los dirigentes de Comptos por aquel entonces dijeron textualmente que era un tema jurídicamente dudoso y que, cuando menos, la sociedad pública Sodena

debió ajustar la solicitud de financiación de la operación a los principios –atención– de publicidad, concurrencia, transparencia y objetividad.

Y yo ahora pregunto al Gobierno actual, pregunto al cuatripartito: ¿han llevado este contrato a la persona que han asignado en la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción? Nosotros entendemos que hay que llevarlo. Entre las funciones de esta oficina –a la que ya han asignado una persona y que han anunciado– está la de revisar estos temas. Es importantísimo. Hay que sacar conclusiones. Y si procede, el Gobierno debería actuar en consecuencia. Lo de que debemos aprender del pasado, señora Alemán, está muy bien, pero también tenemos que actuar y creo que el Gobierno, a día de hoy, tiene que actuar.

Bien, el Presidente de Comptos por aquel entonces, el señor Muñoz Garde, en esa misma comparecencia a la que me acabo de referir, dijo que la adquisición de acciones de Iberdrola era una operación atípica y no habitual –como han repetido– y en sus recomendaciones pide a la empresa pública que cumpla los procedimientos que tiene establecidos para realizar este tipo de operaciones.

Atípica, señor Adanero, atípica. ¿Le suena, señor Adanero? Atípica. Porque usted se ha referido aquí hablando de otra inversión de Sodena, al principio de legislatura, en concreto, de Davalor, como atípica y así se lo ha recriminado al señor Ayerdi. Y usted mismo en esa comparecencia reconocía y dijo, y leo textualmente: «Es cierto que es atípica y así lo reconocemos». Por lo tanto, lo que es atípico hoy, también era atípico hace seis años. Entonces yo sí que le pido, por favor, que en los Diarios de Sesiones, lea lo que hace porque yo me encuentro luego algunas sorpresas. Y cuando venimos aquí a hablar de otras empresas también habla usted de atípica y, desde luego, me parece interesante. Y también añade usted en esa comparecencia, sin rubor alguno, que era un dinero que había que tenerlo ahí, generando beneficios para, en el futuro, poder decidir en qué lo invertíamos para seguir creando riqueza en la Comunidad Foral. Pues tome riqueza. Ahí tiene los datos. Esa es la riqueza que hemos generado.

Un día después, el 20 de febrero de 2008, compareció el Consejero de Hacienda, por aquel entonces el señor Miranda, para tratar este mismo asunto. Y usted, señor Adanero, y ustedes, señores de UPN –que son responsables de esto y tendrán que responder porque, hasta ahora, no han respondido–, repiten el mantra de que es una gestión acertada porque, en este momento, existe una plusvalía y existe ganancia, aplaudiendo con fervor las palabras que procedieron del Consejero Miranda que con orgullo y pidiendo al resto de grupos que se sumaran a la operación que, en su opinión, era radicalmente beneficiosa para Navarra, invitaba a todos los grupos a focalizar sus energías públicas en otros retos de mayor interés para los ciudadanos. Es impresentable. Es impresentable a la vista de los resultados. Todo eso que se dijo es impresentable. Y yo creo que aquí tenemos que, entre todos, pedir responsabilidades de lo que se hizo. Porque lo que se hizo no solo estuvo mal y tenemos que aprender de los errores, sino que se tiene que investigar. Esto y muchas más cosas. Pues sí, señores de UPN. Pues sí, señor Adanero. El futuro ha llegado y la riqueza se ha convertido en un agujero de dimensiones considerables. Mucho más grande de los cerca de veinte millones que se calculan en este informe. Muchos más.

En Comptos se ha utilizado una metodología pero hay miles de metodologías. Incluso hay una metodología que pide el señor Ayerdi, el Viceconsejero, en el informe de Comptos, y viene adjunto, y no se practica. Y a nosotros nos parece muy interesante también lo que dice el señor Ayerdi. Y, desde luego, el escenario de veinte millones es el más suave.

Nosotros hemos cogido otro escenario, un escenario lógico. ¿Qué se hizo en el año 2005? Usted dice que se pudo haber puesto este dinero en el presupuesto. Bien, ese dinero era de Sodena pero entendamos que se puede poner en el presupuesto, pero ¿qué se hizo en el año 2005? Se compró deuda. El Gobierno de Navarra se financió. Y ¿cómo se financió? Pues nos hemos ido a ver cómo se financió. A 1 de febrero de 2005, el TIR con el que se financió el Gobierno de Navarra era de 3,55, con lo que si echamos cuentas –entendiendo que 9,4 años después hemos estado pagando esa deuda de 3,55–, nos sale la bonita cantidad de que, en lugar de los 209.655.935 que aparecen en el informe de Comptos, tendríamos 241.351.935, es decir, 32 millones de euros más si no nos hubiéramos financiado.

Eso sí que lo ha pagado el Gobierno de Navarra. El Gobierno de Navarra no está para tener dinero en un banco. El Gobierno de Navarra está para mover el dinero. Pero también está para financiarse. Y tuvo que ir a los mercados a financiarse, a un TIR altísimo. Mientras estaba pagando intereses, nosotros perdíamos dinero en Iberdrola. Pues ahí hubiese puesto yo el dinero, no en el presupuesto. Y aquí tenemos una gráfica con todos estos cálculos. Insisto en que hay muchísimos escenarios más. Y, en ningún caso, hemos tenido en cuenta la cobertura porque no hubiese sido necesaria la cobertura si no se hubiese jugado a bróker. Desde luego, el Gobierno de Navarra, como tiburón de la bolsa, no tiene precio.

Pues bien, y ya acabando, dando por bueno su informe, señores de Comptos, y dudando – porque no lo sabemos, pero ya lo investigaremos– de si esto se trajo al Parlamento y se votó en el Parlamento, porque tenemos serias dudas al respecto, pero lo vamos a investigar como todo y vendremos aquí con datos, creo, señores de Comptos, que ustedes han utilizado el escenario más optimista de todos. Sí, y creo que no tienen en cuenta el coste de oportunidad que hemos perdido. Hablar de cerca de veinte millones de euros es suavizar la situación hasta el extremo. Siento decírselo, ya que en estos escenarios, les puedo enseñar múltiples escenarios de cuentas que hemos echado, en todos los casos, nos muestran pérdidas mucho más cuantiosas, superiores a los cincuenta millones de euros, como les acabo de decir. En fin.

El Gobierno de Navarra, no es que haya sido un tiburón en bolsa, como les decía, sino que se ha dedicado a hacer lo que no debe, se ha dedicado a hacer lo que no sabe. Y yo invito al Gobierno actual del cuatripartito a que lo investigue y lo lleve a la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, Señor Garmendia. Y le sigue por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra, el señor Nuin. Perdón, por el Partido Popular de Navarra, la señora Beltrán. Es su turno.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Buenos días. Buenos días, también al señor Robleda y a las personas que le acompañan por la presentación hoy del informe de resultados de la operación de compraventa de acciones de Iberdrola.

Bueno, ya está viendo, señor Robleda, que aquí va a ser un pimpampum. Esto ya entra dentro de la praxis política pero, en cualquier caso, quiero decir también que esto ya lo hemos hablado en numerosas ocasiones. Y que la posición del Partido Popular en esto ha sido clara. En su momento, en la legislatura pasada, que es la primera en la que estuvimos en este Parlamento, ya decíamos que nos parecía que había sido una decisión desacertada. De hecho, considerábamos que había sido una decisión equivocada. Tampoco la praxis había sido la correcta. Incluso fuera de lugar, y que un Gobierno no debería haber estado para esto. Pero ahora estamos en otra cosa. Han sido muy bonitas las escenas que acabamos de ver aquí en todos ustedes, muy bonitas, y muy interesante lo que les he oído a cada uno de ustedes.

En primer lugar, les quiero decir que consejos vendo y para mí no tengo. La compraventa de las acciones de Iberdrola ya la hemos analizado muchas veces. Hoy la volvemos a analizar aquí. Pero es que ustedes ahora están gobernando. ¿Se acuerdan? ¿Se acuerdan de que están gobernando? Pues vamos a comenzar por usted, señora Alemán, ya que se acuerda. La señora Alemán, el señor Araiz, el señor Couso y el señor Garmendia... Sí, sí, sí, el señor Garmendia. Al señor Nuin no le puedo meter todavía porque no le he oído lo que va a decir. Me lo puedo suponer, pero no puedo prejuzgar. Por lo tanto, le voy a dar el beneficio de la duda como le corresponde.

Vamos a ver, tanto la señora Alemán como el señor Araiz han dicho que hay que reconocer que esto fue una chapuza, que hay que reconocer que no se respetaron los procedimientos, y lo califican de una actuación atípica y no habitual. Cierto. Cierto. Y también lo califica así Comptos. ¿Y Davalor? ¿Cómo lo calificó el Vicepresidente, el señor Ayerdi, al que ustedes han hecho mención como que vino aquí diciendo: «Cuidado con la compra de Iberdrola»? Pues el señor Ayerdi, esa misma persona, Vicepresidente del Gobierno, hoy Consejero de Desarrollo Económico, es la misma persona que hace unos pocos meses, desde que entraron al Gobierno, la primera actuación que tomó fue una decisión atípica, señora Alemán, una decisión atípica y también no habitual, en sus palabras, no en las mías. Eso vale, ¿verdad? Independientemente de la cuantía, son las formas y el concepto. Lo que no valía del anterior Gobierno ¿ahora sí que vale para ustedes? O sea, ¿ustedes pueden tomar la decisión de invertir, de dar un préstamo a una empresa, por parte de Sodena, apoyado por el Gobierno, sin tener informes preceptivos como ha solicitado el Señor Couso? Señor Couso, que es que hay para todos. Señor Couso, permíteme que estoy hablando yo. Señor Couso, no hay informes preceptivos porque aquí, la señora Beltrán los ha pedido directamente al Gobierno con pregunta escrita, y el Gobierno me ha dicho que no existen. Por lo tanto, atengámonos a la seriedad de los hechos. No existen. Se hizo, además, sin informe del Departamento de Intervención, que es obligatorio. Además de eso, le digo, por lo tanto, que vamos a dar a cada uno lo que le corresponde. Aquella decisión estaría mal tomada y sería atípica, pero la suya también. Aunque la cuantía sea menor, pero ya se está viendo cómo ustedes consejos vendo y para mí no tengo, y están ya empezando a ensañar la patita de cómo quieren hacer las cosas también, con respecto a Sodena y con respecto a las inversiones públicas. Ya se les ha visto, en el minuto uno, como tantas de sus decisiones nada más entrar al Gobierno, ya tomar esa decisión calificada por ustedes mismos, por su Vicepresidente económico, si les parece poco, como atípica, no habitual y, yo me atrevería a decir, irregular.

Bueno, también han dicho algunas otras perlas. Señor Couso, lo de que no hubo informe preceptivo ya se lo he dicho. También que fue una aventura especulativa. ¿Y Davalor? ¿Davalor no es una aventura especulativa también? Sí. ¿Productiva porque es diferente? Diferente de lo que estamos hablando. Una porque es compra de acciones y otra porque es una empresa. Es una empresa y en teoría... Sí, sí, participativa. Ya veremos el resultado final, por haber sido una decisión atípica sin informes preceptivos. A ver qué pasa. Entonces vendrán ustedes a dar explicaciones. Usted también, señor Couso, como socio del Gobierno, con todo el respeto, pero vendrá. Ya le llamaré yo.

Señor Garmendia, socio del Gobierno en este momento también. Bueno, es una forma de hablar, señor Garmendia. Mire, le voy a decir. Ha dicho que fue una compraventa con algunas actuaciones durante la misma, durante el proceso, que usted considera que pueden ser constitutivas de delitos o ilegales. O legales ha dicho. Muy bien, y ¿por qué no han hecho nada entonces? Formaron acto seguido parte del Gobierno. Luego fueron Gobierno con UPN. Me toca a mí. Vamos a ver. Como premisa para siempre. Usted tiene que asumir como Partido Socialista que está aquí sentado todas las decisiones que tomó su Gobierno cuando estuvo de socio con UPN. No le voy a consentir oír eso. Nunca. Porque yo asumo, como Partido Popular, todos los casos de corrupción que están teniendo lugar en mi partido. Y me los tengo que tragar con el daño que a nosotros también nos hace aquí. Pues, ustedes, en otra cosa, han tomado decisiones con el Gobierno de UPN. Ahora no se laven las manos como Pilatos. En absoluto. No vuelva a repetir nunca más –bueno, haga usted lo que quiera– pero, en mi opinión, no debería repetir nunca más que usted no estaba en esas decisiones. Usted las asume porque estaba en ese partido y, si no, no haberse metido en el mismo. Señor Garmendia, usted no hizo nada. El Partido Socialista de Navarra no hizo nada, si estaban en contra de esa decisión. Luego formaron Gobierno con ellos. No les plantaron cara diciendo que era una decisión ilegal. No fueron a los tribunales o dónde hubiese hecho falta. Nada. Y ahora sale aquí como paladín de la justicia, diciendo que aquello estuvo mal hecho. Pues luego bien que estuvieron sentados en los sillones con ellos. Bien que estuvieron sentados en los sillones con ellos. Por lo tanto, le digo que si ustedes vieron alguna actuación irregular, haberlo denunciado en su momento y no haber entrado en el Gobierno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias a usted, señora Beltrán. Y ahora sí, para concluir, señor Nuin, por Izquierda-Ezkerra, es su turno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, quiero agradecer al Presidente de Comptos y al personal de la Cámara que le acompaña, el informe. Y sobre esta cuestión, quiero reiterar la posición de nuestro grupo. Primero, por situar las responsabilidades de las decisiones, fue el Gobierno de UPN el que tomó la decisión de vender ese 51 por ciento de acciones de EHN. No se ha hablado sobre eso pero, en aquel momento, generó un enorme debate porque fue una decisión de enorme responsabilidad y envergadura. Y también hubo posiciones de rechazo muy claras. Nosotros, por ejemplo, en aquel momento como Izquierda Unida, lo rechazamos, y otros grupos.

Pero por situar la responsabilidad de esa venta del 51 por ciento y la compra de acciones de Iberdrola, fíjense ustedes si fue una decisión del Gobierno de UPN –desde luego, no comunicada a este Parlamento, ni se solicitó la autorización de este Parlamento– que este

Parlamento se enteró por la prensa. Pero no es que este Parlamento se enterase por la prensa, es que el Consejo de Administración de Sodena se enteró por la prensa. El propio informe de 2007 lo dice claramente. Luego el Consejo de Administración de Sodena ratifica la decisión tomada por el Director General de Sodena, siguiendo instrucciones del Gobierno de Navarra y del Consejero de Economía que en una carta, efectivamente, en febrero de 2005, le daba una instrucción de comprar el 1 por ciento de acciones de Iberdrola con la disponibilidad económica, monetaria, de la plusvalía generada por la venta de acciones de EHN.

Se define en una carta como una operación estratégica pero, insisto, este Parlamento se enteró por la prensa y el Consejo de Administración de Sodena se enteró por la prensa y luego los convoca para legalizar la decisión.

Lo de EHN. Por hacer historia, hay que recordar que EHN es una empresa con una participación muy importante, no del 1 por ciento, sino muy importante, del Gobierno de Navarra. Una participación accionarial decisiva que se desarrolla al calor de una planificación pública del Plan Energético de Navarra, del desarrollo del Plan Energético de Navarra. De una planificación pública, se desarrolla una empresa pública con una participación pública decisiva, de enorme valor. Hay que recordar que, en aquel momento, EHN tenía una posición en los mercados de energías renovables y eólico, especialmente, muy importante a nivel estatal y a nivel internacional, porque tenía tecnología, tenía mercado, tenía producto y era un mercado que, además, iba creciendo, que tenía un desarrollo, en ese momento en que se produjo la venta, exponencial. Esa empresa prácticamente estaba duplicando el valor cada año. Por eso hubo un gran debate. Nosotros dijimos que se había vendido mal, precipitadamente, sin comunicación, desde luego, a este Parlamento, sin un debate, sin un examen de la cuestión previa, por decisión del Gobierno. Y mal. Se había vendido barato. Nosotros lo dijimos. Ahí están los debates en este Parlamento. Se había vendido barato y mal porque, desde luego, se estaba duplicando el valor de esa empresa pública prácticamente cada año.

Bueno, se vende, y luego se toma la decisión de comprar las acciones de Iberdrola. ¿Por qué se toma esta decisión? En el expediente del Gobierno, que consta de esa carta, no sabemos por qué se toma esa decisión. No hay ningún elemento de transparencia. Ese valor estratégico que dice el Gobierno de Navarra en esta inversión se traduce en estos elementos, en estas cuestiones, en estos beneficios. No hay nada. No hay ningún informe, ningún análisis, ningún estudio, ninguna valoración de eso. Simplemente es esa carta, esa instrucción del Consejero al Director General de Sodena.

¿Qué es lo que sucedía en aquellos años? Es nuestra sospecha. Nosotros dijimos por qué se toma esta decisión. Había una guerra política por el control de empresas públicas recientemente privatizadas como Iberdrola u otras. Y una guerra política por el control donde gobiernos autonómicos estaban entrando a través de sus cajas. Y cajas gallegas, cajas catalanas y cajas de otras comunidades estaban comprando sus paquetes de acciones. Y Caja Navarra también entró. Nosotros pensamos que era una guerra política. Miren las hemerotecas y lo que pasaba. Y se jugó con el dinero de los navarros en esa guerra política por el control de estas empresas. Bueno, esto es lo que nosotros creemos que pasó, con lo cual, nada que ver con una decisión pensando en el desarrollo estratégico de la economía navarra, ni nada de estas cosas.

Y luego, a partir de que se tomara esa decisión, efectivamente, vino el debate a este Parlamento, y hay muchas iniciativas del grupo, entonces, de Izquierda Unida, de Aralar, de otros grupos... Nosotros presentamos una interpelación para conocer la posición del Gobierno sobre con qué criterios se toman decisiones de compra o de venta, de posiciones estratégicas en las empresas o en sectores empresariales. Se presentan mociones también de Izquierda Unida y de otros grupos para decir que las plusvalías de EHN se dediquen a otras cuestiones que no sean estas acciones de Iberdrola. Hay un debate político, siempre a posteriori, de una decisión ya tomada.

Y luego, el resto de la película ya es conocido. Está el informe de 2007. Ahora está el informe de Comptos. En fin, nosotros creemos que es una decisión absolutamente errónea la que se tomó. Las razones no tienen nada que ver con el interés general ni de la economía navarra, ni de la sociedad navarra. Son otras razones. Y, desde luego, no podemos dejar de reseñar que, para nosotros, hay una decisión previa enormemente negativa que es esa venta precipitada, en mal momento, en un momento de expansión clara de un sector empresarial, como es el de las energías renovables en aquel momento, con una empresa puntera, en la que Navarra tenía una participación estratégica, que era EHN. Y esa venta, desde luego, nosotros creemos que es un error de partida enormemente grave. Se ha focalizado casi toda la atención en las acciones de Iberdrola, pero esa decisión previa, a nosotros nos parece también de enorme gravedad.

Bien, efectivamente, esperemos que estas cosas no se vuelvan a repetir. Y que, desde luego, estas decisiones sobre qué presencia, qué papel, qué participación tiene el sector público en ámbitos como los que ahora estamos hablando, se tomen en el futuro con la planificación, con la transparencia, con los criterios, con las evaluaciones objetivas, de forma transparente, y con los debates necesarios. Y no como se tomó en ese momento en que todo esto brilló absolutamente por su ausencia. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Nuin. Y ahora para contestar a todas aquellas cuestiones que se han planteado, señor Robleda, cuando quiera.

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Robleda Cabezas): Muchas gracias, Presidente. Bien, muchísimas gracias por el interés que suscitan los informes de la Cámara, lo cual pone en valor nuestro trabajo, pero, quizá, en estos momentos, antes de pasar la palabra a la auditora, autora del informe, quería volver de alguna manera a puntualizar un aspecto que entiendo que puede haberse quedado olvidado y es que es un informe de fiscalización. Es decir, esto, dentro de la profesión auditora, significa que nosotros como auditores solo podemos verificar, revisar y analizar los hechos ocurridos y reales. Por lo tanto, si en lugar de estar delante de un informe de fiscalización fuera un informe de asesoramiento –como algunas veces nos han pedido ustedes– evidentemente, estaríamos ayudándoles en el encargo que nos hubieran hecho a decidir, a tomar una decisión sobre lo que pudieran ser los diferentes escenarios de inversión. Descuiden que, en ese caso, sí que hubiéramos hecho el análisis de todos los escenarios que nos hubieran parecido, desde el punto de vista técnico, los más adecuados para, como siempre, ayudarles a no errar en esas decisiones.

Por tanto, quiero decir esto para apuntar o para matizar la intervención del señor Garmendia. Efectivamente, otros escenarios hubieran sido posibles, sin duda, en la toma de decisiones. Pero en la auditoría nosotros no podemos más que cumplir con las normas que regulan

nuestra profesión que son, evidentemente, revisar los hechos utilizando, como les decía al principio de mi intervención, una metodología generalmente aceptada, absolutamente asumida y compartida por todos los profesionales del mundo de las finanzas en el cual el cálculo de la Tasa Interna de Rentabilidad es la herramienta utilizada y no contradicha por ninguna otra herramienta de otro tipo. Y esa ha sido nuestra labor y esos son los datos. Esto es simplemente lo que les quería decir. Y le voy a pasar la palabra a la auditora.

SRA. AUDITORA DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sra. Moreno Orduña): Sí, buenos días. Egun on. Yo solamente quería hacer dos aclaraciones al señor García Adanero. La operación de cobertura se hizo con Caja Navarra. Sí que hubo ofertas de diversas entidades financieras, que Sodena analizó, pero, al final, se hizo con Caja Navarra. Está en el informe de 2007.

Y luego, intentando explicar la metodología que hemos aplicado, nosotros lo que hemos hecho ha sido calcular la rentabilidad de una inversión. Y eso requiere comparar todos los flujos que genera la inversión, tanto desembolsos como ingresos, en un momento dado. Y comparar en un momento dado quiere decir capitalizarlos, es decir, llevarlos a un momento posterior, que es lo que hemos hecho, o actualizarlos y llevarlos al momento inicial.

Para hacer esa comparación homogénea, teníamos que elegir una tasa, una tasa de capitalización. Y elegimos el suelo. El suelo que era el no perder, que era el IPC. El IPC no lo aplicamos ni a las entidades financieras ni al Gobierno. Fue la tasa que elegimos. Sí que fue el escenario más optimista. Fue el no perder. Para tasas de rentabilidad superiores al IPC, evidentemente, el resultado hubiera sido más negativo. Pero recuperar el IPC hubiera supuesto que la inversión hubiera tenido una tasa de rentabilidad del 1,96 por ciento, que no la tuvo. De ahí, entonces, el resultado financiero asociado. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Bien, por tanto, se da por finalizada la comparecencia. Agradecemos la presencia aquí del señor Robleda, la señora Olaechea y el señor Ordoki y se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 31 minutos).

BORRADOR